

# **Dossier. Saberes del crimen: delito, policía, prisión, 1870-1940**

## **Saberes del crimen: delito, policía, prisión, 1870-1940**

**Lila Caimari** (CONICET/Universidad de San Andrés)

Hasta hace poco menos de una década, quien se interrogaba sobre el pasado de cuestiones como la transgresión de la ley, las instituciones judiciales, la policía o la prisión, tenía ante sí un repertorio desalentador. Las opciones oscilaban entre la gran teoría inspirada en casos europeos, una historia del derecho anclada en interrogantes dogmáticos desinteresados de los contextos sociales, un *corpus* de efemérides laudatorias producido por las instituciones estudiadas, y datos dispersos provenientes de escritos testimoniales. Las mediaciones y la conexión entre estos registros tan dispares eran escasísimas. Cualquiera fuera el tipo de exploración elegido, las alternativas estaban determinadas, además, por las preguntas que imponía un pasado aun reciente –en otras palabras, por los interrogantes sobre el origen de la maquinaria del terror desatado en la década de 1970. Aunque esto sigue siendo así, aquella situación contrasta con la que se desprende del presente dossier.

En los últimos años, en efecto, un floreciente campo de estudios históricos ha abordado incisivamente temas como la evolución del delito, el desarrollo del conocimiento (médico, criminológico) del delincuente, la modernización y

profesionalización de las instituciones del orden y el castigo (en particular, la policía y la prisión), la emergencia de grupos de expertos que produjeron saberes específicos e instituciones de encierro y tratamiento, la circulación transnacional de esos saberes, entre otros.

Por razones que se vinculan con el contexto demográfico, el crecimiento económico, la expansión urbana y la construcción del estado nacional, el marco cronológico de estos estudios ha estado concentrado en los procesos que van de 1870 a 1910. Por las mismas razones, los interrogantes iniciales convergieron en el caso de la ciudad de Buenos Aires, polo de preocupaciones en torno a la "cuestión social", y centro de desarrollo científico e institucional para el tratamiento y la reflexión sobre el fenómeno delictivo. (Afortunadamente, investigaciones actuales están avanzando a las décadas centrales del siglo XX, y se multiplican los estudios sobre casos provinciales y territorianos, que pronto permitirá una visión más equilibrada del panorama nacional.)

Los artículos aquí reunidos ofrecen una muestra de los rumbos principales de las investigaciones históricas del delito, la policía y la prisión en la Argentina. Por supuesto, están muy lejos de constituir un corpus exhaustivo, en la medida en que este campo se ha expandido (y se sigue expandiendo) aceleradamente, con el desarrollo de ramas cada vez más específicas, ligadas a la historia social, a la historia del derecho, a la de la ciencia y las disciplinas, a la de la formación del estado, las instituciones de seguridad, etc. En este sentido, se propone aquí simplemente ilustrar vertientes de la reflexión, tal como se planteó en la última década.

La selección comienza con trabajos sobre el papel de la criminología positivista en el marco de la "cuestión social". Máximo Sozzo, ofrece un análisis de los postulados teóricos de esta ciencia, observa sus inflexiones internas, y diferencia los aportes de los autores argentinos principales. Ricardo Salvatore, por su parte, se interesa en el vínculo entre

criminología y reforma de la prisión moderna, enfatizando la preocupación de las elites gobernantes en relación a la disciplina laboral de las clases subalternas. En su análisis del famoso caso de Carmen Guillot (1914), Julieta Di Corleto se ocupa del abordaje de la criminología positivista en relación al crimen femenino, iluminando el entrelazamiento entre nociones científicas y morales de culpa y transgresión.

El estudio de Mercedes García Ferrari sobre la labor de Juan Vucetich incursiona en otra vertiente de saberes técnico-científicos: aquella que, con origen en la policía, se concentraban en el desarrollo de técnicas de identificación de individuos – una cuestión clave en el marco de las inmigraciones atlánticas. Como muestra el trabajo, la eficacia del método dactiloscópico ideado por este policía de la Provincia de Buenos Aires le permitió, en el largo plazo, un extraordinario protagonismo en los escenarios transnacionales de la ciencia.

Una dimensión muy diferente de la policía es la que ofrecen Diego Galeano y Osvaldo Barreneche, en un trabajo de síntesis de los sucesivos intentos de reforma de las instituciones policiales argentinas. Desde sus comienzos, en efecto, la policía fue concebida como una institución a reformar (en los estándares profesionales y técnicos, en el recorte de sus funciones, en la moral de los policías, etc.). La perspectiva larga de estos intentos dibuja campos de intervención reformista, a la vez que confirma la larga resistencia de esta institución a los intentos por modificarla. Por su parte, Viviana Barry analiza uno de los momentos fundamentales en este proceso: aquel que, liderado por figuras fuertes como Ramón Falcón, procuró crear una policía moderna y eficiente para una ciudad de Buenos Aires en pleno crecimiento.

El dossier cierra con dos trabajos que se concentran en dimensiones históricas de las prácticas delictivas urbanas. El texto de Diego Galeano analiza el desafío de detección que un tipo singular de delincuente –el “viajero”, propio de la era

de las circulaciones transatlánticas– planteó a las policías sudamericanas. Lila Caimari, por su parte, propone un análisis socio-económico y cultural de una variante posterior del delito, encarnada en la figura emblemática del “pistolero criollo” de los años 1920 y 1930.

## Referencia de los textos

- Máximo Sozzo, “Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista (1887-1914)”, *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales* , Nº 32, 2011, pp. 3-34.
- Ricardo Salvatore, “Criminología, prisiones y clase trabajadora”, en: *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*, Buenos Aires, Gedisa, 2010, Cap. 5. .
- Julieta Di Corleto, “Los crímenes de las mujeres en el positivismo: el caso de Carmen Guillot (Buenos Aires, 1914)”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 2011, pp. 19-30.
- Mercedes García Ferrari, “El rol de Juan Vucetich en el surgimiento transnacional de tecnologías de identificación biométricas a principios del siglo XX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 20/01/2014 (<http://nuevomundo.revues.org/66277>)
- Diego Galeano y Osvaldo Barreneche, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Seguridad*, Nº8, 2008, pp. 73-114.
- Viviana Barry, “Los pasos para la modernización policial. Reclutamiento e instrucción en la policía de la ciudad de Buenos Aires, 1880 – 1910”, Texto inédito. Síntesis de la Tesis de Maestría en Historia: “Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910”, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. Buenos Aires, septiembre de 2010.
- Diego Galeano, “Delincuentes viajeros y cooperación

policial transnacional en América del Sur, 1890-1920”, Texto inédito presentado en el XXX Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), San Francisco, 23-26 de mayo de 2012.

- Lila Caimari, “Modernidades delictivas. Buenos Aires en la era del “pistolerismo”, *Desarrollo Económico*, Vol. 49, N° 195, oct-dic. 2009, pp. 389-419.